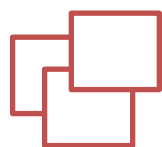




CARTILLA INFORMATIVA:



CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO EN EL CULTIVO DEL CAFÉ, CON ENFASIS EN LA ETAPA DE LA COSECHA



Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Oficina de Países de la OIT para México y Cuba

Propósito

La presente cartilla resume los peligros y riesgos para la seguridad y salud de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el cultivo del café, que fue el principal objeto del “Estudio de condiciones y medio ambiente de trabajo infantil en el cultivo de café, con énfasis en la etapa de cosecha”¹, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

El propósito es servir de información sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo infantil que se generan en el cultivo del café para desarrollar acciones contra el trabajo infantil en el mismo y la protección del trabajo de los adolescentes en el sector cafetalero.

La cartilla incluye la siguiente información:

- Características del cultivo del café respecto a la mano de obra, modalidad de contratación, en especial lo referente a la participación de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos.
- Identificación y descripción de las etapas del proceso de trabajo, labores y sus riesgos en el cultivo del café.
- Identificación y enumeración de los factores de riesgo a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes.
- Importancia de incrementar el trabajo decente para los adultos y adolescentes trabajadores de ambos sexos y con ello contribuir a eliminar el trabajo infantil peligroso.

El cultivo del café

El proceso de trabajo del cultivo del café está compuesto por etapas y labores que involucran la utilización de objetos de trabajo (tierra, semilla, insumos), medios de trabajo (herramientas, maquinaria y equipos) y la fuerza de trabajo (capacidad física y mental).

¹ Estudio basado en la metodología de investigación sobre las condiciones y medio ambiente en el trabajo infantil de la agricultura, desarrollada por el IPEC y que incluye instrumentos, herramientas, guías, matrices y cuadros de valoración. El Estudio se elaboró en el marco del Proyecto Alto al Trabajo Infantil en la Agricultura en México, del Programa IPEC en México.

En la producción del cultivo del café se llevan a cabo diferentes procesos y labores que incluyen:

- Preparación del terreno
- Viveros: semilleros y almácigos
- Siembra
- Fertilización
- Control de malezas
- Combate de plagas y enfermedades
- Poda (sanitaria, recepa y deshije)
- Manejo de sombra
- Cosecha: primer corte (pepena), cortes regulares de centro de cosecha y arrase final de los frutos.
- Beneficiado húmedo y seco
- Almacenamiento

Los niños, niñas y adolescentes en el trabajo agrícola: cultivo de café

En el cultivo del café, la labor de recolección del grano en las plantaciones es la actividad en la que más participan los niños y niñas, siendo mayor la participación de los niños, debido a que las adolescentes mujeres y niñas se quedan cuidando a los pequeños, acompañando a los ancianos o en otras labores domésticas. Entre los adolescentes que se encuentran trabajando en temporada de ciclo escolar, un gran número ha dejado los estudios y el resto sólo participan los fines de semana o en períodos vacacionales, según sea la zona de cosecha.

Recientemente (21 de abril, de 2014) se aprobó la iniciativa de reforma constitucional al Apartado A del Artículo 123 para elevar de 14 a 15 años la edad mínima de trabajo en México, a fin de evitar que niños, niñas y adolescentes se integren al mercado laboral a más temprana edad. Además el país ha suscrito distintos instrumentos internacionales como el Convenio de la OIT número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y, desde 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, que obliga a los gobiernos a proteger a niños y niñas de “la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que pueda ser peligrosos o interferir en su educación, o que sea dañino para su salud física, mental, espiritual y para su desarrollo social”.

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Mexicana, estas leyes internacionales son Ley Suprema de la Unión, adquiriendo un carácter obligatorio y su debida aplicación para todas las entidades de la República. Además, aunque el país no ha ratificado el Convenio número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, éste forma parte de los Convenios Fundamentales en el Trabajo (1998), a la cual todos los Estados miembros de la OIT se comprometieron a dar fiel cumplimiento.

En el campo, los agricultores justifican este empleo como algo normal entre las familias jornaleras. Las cifras oficiales establecen que en México, 3,035,466 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad trabajan, de acuerdo al Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 (INEGI-STPS), sin embargo, se

desconoce el número preciso que lo hace en condiciones de peligro o de alto riesgo para su seguridad, salud y desarrollo integral.

De acuerdo con el MTI, cerca de un tercio trabajan por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (14 años de edad en México). De ellos, entre los que trabajan, 712.000 no asisten a la escuela. El resto combina estudio con trabajo. 957,000 trabajan más de 35 horas a la semana. Por su parte, la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estima que 430,592 personas menores de edad trabajan como jornaleros agrícolas, seguramente en actividades peligrosas y dañinas para su desarrollo, y 727,527 estarían relacionados al trabajo de los jornaleros agrícolas en el país.

En materia legal, a finales del 2012 se aprobó en México una reforma laboral que incorpora el concepto de **trabajo decente de la OIT**, fortaleciendo el principio de que la orientación de las normas de trabajo deben propiciar el equilibrio y la justicia social entre los factores de la producción, condición que no prevalece con el trabajo infantil. Para una mejor protección de los menores trabajadores en edad permitida, se definió el listado de trabajos peligrosos e insalubres, prohibidos para menores trabajadores. Dicho listado se incorporó a la Ley Federal del Trabajo en su Art. 176, además de lo que dispongan las Leyes, reglamentos y normas aplicables.

Los peligros y los factores de riesgos ocupacionales en el cultivo del café

En el ambiente donde se desarrolla la actividad laboral hay presencia de peligros y riesgos que pueden producir efectos negativos en la salud y seguridad. Los peligros y factores de riesgo derivados del proceso de trabajo a los que se pueden exponer los niños, niñas y adolescentes, entre otros, son:

- riesgos químicos (agroquímicos y otras sustancias tóxicas),
- riesgos físicos (humedad, calor, radiaciones no ionizantes como los rayos ultravioleta),
- riesgos ergonómicos (posturas forzadas o incómodas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas),
- riesgos biológicos (gusanos, hormigas, avispas, serpientes, roedores, animales, plantas, virus, bacterias),
- riesgos mecánicos (maquinaria y equipo agrícola, herramientas manuales),
- riesgos sanitarios (ausencia o malas condiciones de albergues, casas, agua potable, servicios sanitarios, comedores, baños, duchas),
- riesgos psicosociales (acoso, explotación ritmo de trabajo, duración de la jornada, relaciones jerárquicas, comunicación, monotonía, remuneración),
- amenazas naturales (huracanes, sismos, inundaciones, tormentas, incendios forestales),
- riesgos de seguridad (condiciones de las instalaciones agrícolas, riesgos de superficie, trabajos altura, espacios confinados),
- otros riesgos (eléctricos, rayos, topografía, riesgos ocasionados por la contaminación del aire y las aguas, amenazas naturales).

La agricultura es una ocupación de alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes, en razón de los peligros y factores de riesgos existentes en el medio ambiente laboral en sí mismo. Otro factor que

influye sobre esta población y que los hace vulnerables es su desarrollo biológico difiere del de los adultos en sus características anatómicas, fisiológicas y psicológicas, precisamente debido a su proceso de crecimiento y desarrollo. Estas diferencias pueden hacerlos más susceptibles a los factores de riesgos laborales.

El trabajo manual implica peligros y riesgos de lesiones del sistema músculo esquelético en las actividades como preparación del terreno, siembra, aplicación de agroquímicos, cosecha, levantamiento y transporte del producto y acarreo de agua para fumigación, la mayoría de estos peligros y riesgos se incrementan por las exigencias de la actividad física demandada en la agricultura, incrementándose también el potencial efecto adverso en la salud de quienes realizan las tareas.

Estas exposiciones físicas y mentales a que se ven sometidos los niños, niñas y adolescentes, producto del trabajo que realizan, dan como resultado consecuencias negativas para su salud: envejecimiento prematuro, accidentes (caídas, golpes, heridas, fracturas, picaduras, mordeduras, amputaciones, quemaduras) y enfermedades (desnutrición, dengue, el cólera, parásitos, problemas intestinales y respiratorios, lesiones crónicas por fatiga, trauma por movimientos repetitivos, y problemas lumbares).

A continuación se brinda un perfil de los riesgos para los niños, niñas y adolescentes, efectos en la salud y las medidas preventivo- correctivas en el cultivo de café.

Perfil de riesgos

para los niños, niñas y adolescentes, efectos en la salud y medidas preventivo - correctivas en el cultivo de café, con énfasis en la cosecha

Perfil de riesgos para los niños, niñas y adolescentes, efectos en la salud y medidas preventivo - correctivas en el cultivo de café, con énfasis en la cosecha

FACTOR DE RIESGO		DESCRIPCION DEL PELIGRO/ EXIGENCIA	POTENCIAL EFECTO A LA SALUD	MEDIDAS DE CONTROL (PREVENTIVAS – CORRECTIVAS)
Riesgos Físicos	Ruido y vibraciones	Exposición a ruido generado por los camiones y camionetas, usados para la transportación del café y los trabajadores.	Sordera y fatiga auditiva	No permitir que los NN/A se expongan a fuentes generadoras de ruido. Vigilar que no suban a los camiones y por ningún motivo dejar que estos los operen.
	Humedad	Exposición a excesiva humedad, lluvia y bajas temperaturas en las zonas de las regiones productoras de café.	Resfriados, enfermedades respiratorias, infecciones en la piel, hongos en los pies.	No permitir que los adolescentes trabajen descalzos y proporcionarles ropa y protección adecuada (capas, botas) y acondicionar zonas techadas para resguardo de fuertes lluvias.
	Calor y radiaciones	Exposición al sol y las radiaciones ultravioleta durante la realización de las diferentes labores en las zonas de las regiones productoras de café.	Agotamiento, deshidratación insolación, quemaduras en la piel, cáncer de piel.	Evitar que los adolescentes se expongan períodos prolongados y suministrar ropa de trabajo y equipo que los proteja (sombrero, ropa de algodón, anteojos con protección UV). Uso de bloqueadores solares. Bebedores o garrafones con agua potable cercanos a la zona de trabajo. Reducir el tiempo de exposición a las radiaciones y organizar las tareas de manera que se realicen en las horas más frescas de la jornada.
Riesgos químicos	Polvos, líquidos, humo, vapores, neblina, rocío.	En la etapa de cosecha no se utilizan agroquímicos, pero podría ocurrir la exposición a residuos. Inhalación de vapores tóxicos durante el proceso de preparación de mezclas y fumigación. Inhalación de gases de combustión (tractores, equipos, maquinaria, camiones) Absorción cutánea de agroquímicos en	Intoxicaciones; agudas y crónicas. Muerte por intoxicación aguda. Dermatitis de contacto Agroquímicos afectan sistema nervioso central y	No exponer los NNA a los agroquímicos. Controlar y mantener bajo llave las bodegas usadas para el almacenamiento de agroquímicos. Colocar rótulos y pictogramas en las áreas donde se aplican y controlar la fumigación aérea. Realizar campañas en las escuelas con participación de los trabajadores y sus

tareas de preparación de mezclas y fumigación

Contacto con agroquímicos al ingresar en zonas tratadas con plaguicidas.

Ingestión de químicos a través de ingesta de alimentos y bebidas.

Contaminación de la ropa de los NNA, al lavarla junto a la ropa usada por los trabajadores que laboran aplicando agroquímicos.

periférico, hígados y riñones

Asmas, alveolitis

Fibrosis pulmonar

Irritación de vías respiratorias y ojos

Atrofia del nervio óptico, catarata

Neoplasias

Daños

reproductivos

familias sobre los riesgos de exponerse a los agroquímicos.

Promover la no utilización de envases para almacenar alimentos, agua, jugar u otros usos.

Sembrar barreras vivas en los alrededores de las casas y escuelas para evitar la deriva de agroquímicos, que se aplican.

Establecer la obligatoriedad para que los trabajadores se duchen en las instalaciones de la finca y no permitir que se lleven a sus casas la ropa de trabajo y los equipos de aplicación.

Realizar análisis de residuos de agroquímicos al agua de consumo para garantizar la potabilidad.

No permitir que los NNA se bañen en fuentes de agua contaminada.

Realizar a los trabajadores/as y sus familias exámenes médicos, para garantizar que la seguridad y salud no esta siendo afectada por los agroquímicos utilizados en la finca.

Promover métodos alternativos para el control de plagas y enfermedades (agricultura orgánica).

<p>Riesgos biológicos</p>	<p>Gusanos, hormigas, avispas, serpientes, roedores, animales, plantas, virus, bacterias u otros.</p>	<p>Exposición a roedores, serpientes, avispas, arañas y otros insectos ponzoñosos. Exposición a plantas con efectos alérgicos. Exposición a mordeduras o contacto con material contaminado con orina de roedores Fecalismo al aire libre Exposición a virus y bacterias por malas condiciones higiénico sanitarias.</p>	<p>Muerte por mordeduras de serpientes. Lesiones serias por ataques de animales de trabajo o salvajes. Malaria. Inflamación y/o alergias por picaduras de insectos o avispas, o por contacto con plantas. Infecciones en la piel por picaduras. Zoonosis, Tétano. Leptospirosis. Infecciones gastrointestinales. Parasitismo.</p>	<p>Botas altas resistentes a mordeduras para los adolescentes de ambos sexos. Vacunas antitetánicas, contra la hepatitis, la leptospirosis. Contar con sueros antiofídicos o establecer convenios con clínicas de salud para el abastecimiento de antídotos. Capacitación de los adolescentes trabajadores de ambos sexos sobre medidas de prevención de riesgos biológicos. Cremas repelentes de mosquitos para adolescentes de ambos sexos. Capacitación a adolescentes de ambos sexos sobre buenos hábitos higiénicos personales. Tener acceso a botiquines. Usar ropa y calzado adecuado. Capacitación sobre procedimientos básicos de primeros auxilios en caso de picaduras.</p>
<p>Riesgos de seguridad</p>	<p>Condiciones de las instalaciones y actividades realizadas bajo condiciones y lugares especiales (trabajos altura, espacios confinados)</p>	<p>Las bodegas e infraestructura (talleres, beneficio) requieren mejorar sus condiciones.</p>	<p>Ocurrencia de accidentes y enfermedades a los NNA.</p>	<p>No permitir el ingreso de NNA a las bodegas de agroquímicos y combustibles, beneficio, talleres y cualquier instalación agrícola. Reportar a los encargados de la finca cualquier condición de riesgo, que pueda afectar los NNA. Tener señaléticas de zonas peligrosas como bodega de agroquímicos y combustibles y otros lugares peligrosos. Colocar extintores en las instalaciones agrícolas y capacitar a los adultos sobre su</p>

				<p>uso.</p> <p>Adecuadas condiciones de iluminación, ventilación y cubicación.</p> <p>Revisar periódicamente el sistema eléctrico.</p> <p>Implementar programa de orden y limpieza y colocar botes para recolección de basura.</p>
Riesgos mecánicos	<p>Maquinaria y equipo agrícola, herramientas manuales y otros implementos.</p>	<p>Exposición a riesgos por el uso de herramientas manuales, maquinaria y equipo agrícola.</p> <p>Los riesgos en la etapa de cosecha tienen que ver con la forma en que transportan a los trabajadores y sus familias, ya que muchas veces son transportados en los camiones junto con el café o en vehículos de carga liviana.</p>	<p>Amputaciones, heridas, golpes y hasta la muerte.</p>	<p>Guardar adecuadamente las herramientas, maquinaria y equipos, de manera que los NNA no se expongan a la ocurrencia de un accidente.</p> <p>No permitir que los NNA operen maquinaria agrícola, ya que la inexperiencia aumenta el riesgo.</p> <p>Brindar mantenimiento adecuado a los herramientas manuales, maquinaria y equipo agrícola.</p> <p>Brindar transporte seguro y no transportar los NNA en los camiones junto con el café.</p>
Riesgos eléctricos	<p>Motores, tableros, CCMs, subestaciones, instalaciones eléctricas, maquinaria y equipos energizados.</p>	<p>Las deficientes condiciones de las instalaciones eléctricas de las casas y campamentos, son una fuente de riesgo para los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Accidentes por exposición a la electricidad, incapacidad permanente y hasta la muerte.</p>	<p>Brindar mantenimiento al sistema eléctrico de las casas y campamentos.</p> <p>Cerrar los perímetros de las áreas que representen riesgo eléctrico para los NNA y colocar señalética.</p>
Riesgos sanitarios	<p>Ausencia o malas condiciones de las instalaciones higiénico-sanitarias (albergues, casas, agua potable,</p>	<p>Las condiciones de las zonas habitacionales destinadas para los cortadores, un 90% fueron encontradas en condiciones alarmantes, no se cuenta con las mínimas condiciones salubres y necesarias para dormir, comer, descansar.</p> <p>Necesidades fisiológicas, uso de agua para beber y zonas para descanso comer y dormir. En algunos casos se consume agua</p>	<p>Contaminación de alimentos, ingerir bacterias que provoquen diarreas y malestar estomacal, infecciones gastrointestinales y envenenamiento.</p>	<p>Ofrecer condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones ofrecidas a los trabajadores</p> <p>Suministrar de agua potable limpia.</p> <p>Promover buenos hábitos de higiene y de mantener aseados sus espacios a través de señaléticas ilustrativas Disponer de botiquín que cuente con suero oral y antidiarreicos.</p> <p>Establecer un baño seco cercano a la zona de</p>

	servicios sanitarios, comedores, baños, duchas, otros.	no potable, y en un 90% de los casos los servicios sanitarios son inadecuados o no se cuenta con ellos.	En el caso de las instalaciones de fogones y dormitorios, enfermedades respiratorias y lesiones musculares por dormir en el suelo.	trabajo en finca. Acondicionar y reparar los baños existentes. Ubicar fogones (estufas) comunitarios, así como lavaderos y regaderas para el aseo de sus pertenencias y el personal. No permitir que los niños y niñas lleven la comida a sus padres a la plantación. Promover campañas en las escuelas de la zona agrícola sobre buenos hábitos de higiene.
Riesgos ergonómicos	Posturas forzadas o incómodas y movimientos para realizar las diferentes labores, levantamiento de cargas.	La cosecha se realiza de pie, con los brazos extendidos sobre los hombros, hay inclinación y posturas prolongadas por la repetición de actividades constantes, posturas incómodas para desplazarse en el cafetal cargando un canasto o cubeta amarrado a la cintura. En algunos casos se presenta la carga excesiva de peso al cargar los costales.	Lesiones musculares, y hasta lesiones crónicas en huesos y columna, torceduras, reumas, fracturas y lesiones físicas a largo plazo.	Los niños y niñas deben ser excluidos de estas actividades. Capacitación de adolescentes de ambos sexos sobre las técnicas de conservación de postura de trabajo, y protección de espalda. Planificación de regímenes de trabajo descanso para adolescentes de ambos sexos en relación con el tipo de actividad. Los niños, niñas y adolescentes de ambos sexos no deben levantar o transportar cargas pesadas y en general manipular cargas. Brindar control médico periódico.
Riesgos psicosociales	Ritmo de trabajo, duración de la jornada, relaciones jerárquicas, comunicación, monotonía, remuneración, supervisión.	Exposición a riesgos psicosociales ocasionados por diversas causas: Modalidad de la contratación. Sistema de remuneración. Abuso físico y mental Tarea manual, monótona con elevado ritmo de trabajo realizando movimientos repetitivos Inadecuada configuración de horario Empleo irregular e inestable Salarios bajos, ingreso inseguro Trabajo lejos de casa	Inconformidad, estrés, irritabilidad y depresión.	Desarrollar programas para erradicar el trabajo de los NNA. Incentivar oportunidades para los adolescentes. Disponer de servicios de salud y educación para los NNA de las familias que viven en las fincas. Implementar en el campo programas de responsabilidad social empresarial. Promover en las escuelas donde asisten los NNA la importancia de erradicar el trabajo infantil.

Riesgos del ambiente natural	Huracanes, sismos, inundaciones, tormentas y riesgos por incendios forestales.	Huracanes, sismos, inundaciones, tormentas y riesgos por incendios forestales.	Accidentes, muerte y perdidas	Elaborar plan de emergencia para la finca que involucre a los trabajadores y sus familias (padres, madres, NNA y demás miembros de la familia). Designar un punto de reunión y explicarle a los NNA que hacer en caso de emergencia. Capacitar a los trabajadores y sus familias sobre procedimientos básicos de emergencias.
-------------------------------------	--	--	-------------------------------	---

El trabajo decente para los adultos contribuye a eliminar el trabajo infantil peligroso en el cultivo de café

La exposición a los peligros y a los factores de riesgos en el trabajo del cultivo del café tiene un impacto negativo en la salud a corto y largo plazo de los niños, niñas y adolescentes. Es necesario de manera inmediata la eliminación y prevención de la participación de cualquier persona por debajo de la edad mínima de admisión al empleo fijada por México, así como la protección de los adolescentes trabajadores (con edad mínima legal para trabajar).

Avanzar en trabajo decente en el cultivo de café es una alternativa sostenible que contribuye a este propósito. Para ello, es necesaria la participación de todos los actores sociales del sector cafetalero, a nivel local, regional y nacional (productores, trabajadores, empresas y gobierno), cada uno desde su participación en el sector puede contribuir a la eliminación progresiva del trabajo infantil en el cultivo del café.

Para lograr la sostenibilidad del esfuerzo emprendido, se requiere de insertar como alternativa al trabajo infantil, el avance de trabajo decente y productividad en el cultivo del café. Lo que incluye el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo de la población adulta, y adolescente trabajadora; la mejoras en los ingresos familiares por medio de “salarios decentes”; mejoras en el sistema educativo y de salud; la promoción de certificaciones de café sostenible.

Recomendaciones

Para las recomendaciones se considerarán los diferentes ámbitos como lo establecen los convenios de la OIT: acciones a nivel internacional, nacional o el Estado, acciones a nivel de las empresas, acciones a nivel de la sociedad y ONGs.

Sector Internacional

De modo que el apoyo internacional se vuelve de alta relevancia, es necesario apoyar la coordinación intersectorial mexicana (como las Comisiones Intersecretariales para la erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores), estimulando a los gobiernos a cumplir con los acuerdos internacionales y haciendo recomendaciones públicas para la mejora de las irregularidades detectadas. También es necesario apoyar el desarrollo de proyectos que puedan ser ejemplo de casos exitosos en materia de erradicación del trabajo infantil y en materia de divulgación y concientización de la población.

A nivel Nacional y el Estado

1. Mejorar las condiciones de seguridad e higiene laboral, mediante mecanismos como talleres bien estructurados, compactos y dinámicos que sean de fácil réplica. Esto con la finalidad de promover la conciencia acerca de la temática, para romper las barreras de la costumbre y eliminar las condiciones insalubres actuales.
2. Integrar estas capacitaciones para los técnicos agrícolas de la secretaría de Agricultura, y que todas las instancias relacionadas con la agricultura del café se capaciten en materia de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Infantil. Para que se logre, es necesario ofrecer asesoría técnica en las fincas y tener contacto directo con los productores y trabajadores, incluidos, los niños, las niñas y los adolescentes.
3. Promover desde las instancias rectoras como el sistema producto, agricultura estatal y federal que se abran los espacios de diálogo y el tema entre a formar parte de las agendas de las instancias oficiales con capacidad de incidir.
4. Las autoridades competentes deben desarrollar una política nacional sobre Salud y Seguridad del trabajo en la agricultura del café con énfasis en la participación de los niños, niñas y adolescentes presentes en dicha labor, que no deben ser considerados trabajadores y definir políticas sobre contratación y aspectos sobre la referencia, en el caso de los niños, niñas y adolescentes, a otros servicios como educación, salud, protección, etc.
5. Las organizaciones de productores y trabajadores deben demandar programas dirigidos a regular y eliminar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las labores y tareas peligrosas.
6. Encontrar mecanismos que promuevan que en la legislación nacional y políticas laborales se incluya todo lo relativo a la salud y seguridad del trabajo en la agricultura y no solamente plaguicidas.
7. Las instituciones del gobierno en coordinación con el sistema productivo o universidades e instancias académicas, deberían implementar un programa de vigilancia de los factores de riesgo en todas las plantaciones de café y proceder a intervenir aquellas empresas que incumplen la legislación nacional y los convenios internacionales sobre contratación de menores de edad.

8. La secretaría de salud debe promover la creación de Reglamentos Internos de Salud y Seguridad en el Trabajo, con el fin de que las partes (empleadores - trabajadores) cumplan con las políticas sobre Salud Ocupacional y en particular se respete el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes.
9. En términos generales se recomienda que en las actividades de las instituciones públicas, se establezcan indicadores para medir la mejora del estado en diferentes etapas de desarrollo dentro de planes de acción de corto, mediano y largo plazo.

Empresas, ONGs y sociedad

1. A diferencia del gobierno, que se encuentra concentrado para que en teoría, los efectos del desarrollo nacional sean expeditos, la sociedad, dentro de sus actividades de organización como mercantiles y sin fines de lucro; tiene la posibilidad de efectuar pequeñas pero numerosas acciones. Se recomienda procurar interesarse en temas relacionados con la seguridad e higiene laboral con énfasis en la población infantil y adolescente.
2. Promover prácticas de bajo nivel de inversión como señalética, planes de manejo de riesgos, pláticas de concientización y divulgación del conocimiento.
3. Promover proyectos relacionados con el sano desarrollo del relevo generacional de la población de productores y jornaleros que laboran con el café.
4. Preferir y demandar productos libres de trabajo infantil, orientados a la mejora de las condiciones de dicha población infantil inmersa en el cultivo del café.

Recomendaciones generales

Desarrollar procesos de certificación orientados a la obtención de valor agregado, derivado de las mejoras en las condiciones laborales y contundentemente en “producto libre de trabajo infantil”. De este modo los esfuerzos estarán vinculados claramente con la conciencia del consumidor y la fuerza del mercado será la que estimule el cambio radical, como ocurre en muchos otros productos donde el mercado estimula la selección por rasgos específicos de diferenciación y se convierte en motor del cambio.

Estos aspectos, deben constituirse en deberes fundamentales de los mandantes de la OIT.